El Tambo 22 de diciembre del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 276 -2020-GRJ/DRJ/DUGEL-H/ADM-PATRI

SEÑOR (A) .....

Institución Educativa.....

Presente.-

ASUNTO : Solicito cumpla con realizar la **verificación INSITU**, de su inventario con los bienes en físico existentes en su Institución Educativa y remita a mi despacho el informe correspondiente, dicha información deberá de remitirlo hasta el 15 de enero del 2021.

Ref. **a) Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.**
b) Directiva N° 001-2015/SBN.

Mediante el presente me dirijo a su digno despacho, para saludarla (o) cordialmente y a la vez, como es de su conocimiento se viene trabajando en el cumplimiento de la información a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y Ministerio de educación .Al respecto; como es su despacho ha cumplido con remitir el inventario de su Instituían Educativa y este ha sido valorado e incorporado al Sistema de SINABIP, en ese sentido, a partir de la fecha su despacho debe de cumplir con la **verificación INSITU de su inventario**, quiere decir que debe de contrastar los bienes existentes en su inventario con los bienes en físico existente en su Institución Educativa, posterior a esta actividad; dicha información deberá de remitirlo hasta el 15 de enero del 2021

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

Dirección Regional de Educación Junín - Unidad de Gestión Educativa Local 06 - Huancayo - DIRECCIÓN

Mg. Yboone Yoan Flores Paitán
Directora de la UGEL Huancayo